



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SIGNUM FR
Número de autorización: 25862
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 07/04/2017
Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF SE

Carl-Bosch Str. 38
D-67056 Ludwigshafen
(Rhein)
ALEMANIA

Composición: PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% () [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Cajas de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 200, 300, 350, 500 y 700 g, y 1 kg y 5 kg; garrafa de HDPE (polietileno de alta densidad) de 200, 300, 350, 500 y 700 g y 1 y 5 kg.
--

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	ENFERMEDADES POST- COSECHA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	0,6	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.
Berenjena	BOTRITIS	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Canónigos	BOTRITIS	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	RIZOCTONIA		
	PHOMA	0,67	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
Cebolla	BOTRYTIS SQUAMOSA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Cerezo	MONILIA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Chalote	BOTRYTIS SQUAMOSA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Ciruelo	ROYA	0,45	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	MONILIA	0,75	
Coles	ALTERNARIA	1	Solo coles de inflorescencia y de cogollo (incluidas coles de Bruselas). Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	MYCOSPHAERELLA		
Diente de león	RIZOCTONIA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
Escarola	ESCLEROTINIA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	RIZOCTONIA		
Escorzonera	OIDIO	0,4	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ROYA		
	ALTERNARIA		
Especias	ANTRACNOSIS	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ALTERNARIA	0,4	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	BOTRITIS	1	
	ESCLEROTINIA		
	PHOMA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	STEMPHYLIUM	0,4	
OIDIO	0,4		(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA	1	1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Flor cortada	ESCLEROTINIA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ANTRACNOSIS		(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ROYA		
	STEMPHYLIUM	0,4	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ALTERNARIA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	BOTRITIS		
	PHOMA	0,4	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
OIDIO			
Frambueso	BOTRITIS	1,5	Incluye otras bayas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
	DIDYMELLA	1	Incluye otras bayas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	SEPTORIOSIS		
	ANTRACNOSIS		
	ROYA	0,45	
OIDIO	0,75		
Grosellero	BOTRITIS	1,5	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Una aplicación por campaña.
	ROYA	0,45	Grosellero negro. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,75	
	ANTRACNOSIS	1	
SEPTORIOSIS			
Hierbas aromáticas	ALTERNARIA	0,4	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por
	BOTRITIS	1	
	ESCLEROTINIA		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)	
	PHOMA		campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
	ANTRACNOSIS		(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo:	
	OIDIO	0,4	1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Incluye plantas medicinales. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
	ROYA	1		
STEMPHYLIUM				
Hojas de apio	SEPTORIA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Hortícolas	ANTRACNOSIS	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
	ROYA			
	STEMPHYLIUM			
	ALTERNARIA	0,4	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	BOTRITIS			
	ESCLEROTINIA			
	PHOMA			
OIDIO	0,4		(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Lechuga	ESCLEROTINIA	1,5	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.	
	RIZOCTONIA			
Melocotonero	MONILIA	0,75	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.	
	OIDIO	0,6	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 11-14 días.	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Perejil	SEPTORIA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Perifollo	SEPTORIA	1	(Uso menor). Producción de semillas. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pimiento	BOTRITIS	1,5	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,5	
Puerro	MILDIU	1	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ALTERNARIA	0,6	
Tomate	BOTRITIS	1,5	Dosis máxima: 3 kg/ha. Volumen de caldo: 1000 l/ha. Tres aplicaciones por campaña y un intervalo de 7-14 días.
	OIDIO	0,5	
Zanahoria	ESCLEROTINIA	1	Volumen de caldo: 1000 l/ha. Dos aplicaciones por campaña con un intervalo de 7-14 días.
	ALTERNARIA	0,4	
	OIDIO		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Canónigos, Cebolla, Chalote, Coles, Diente de león, Escarola, Escorzonera, Lechuga, Zanahoria	14
Puerro	21
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Frambueso, Grosellero, Melocotonero, Pimiento, Tomate	3
Espicias, Flor cortada, Hierbas aromáticas, Hojas de apio, Hortícolas, Perejil, Perifollo	NP

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida para su empleo al aire libre.

Método de aplicación: Pulverización normal con tractor.

No se recomienda plantar rábanos, endivias, berros y plantas aromáticas y medicinales, para la elaboración de perfume y especias, si están destinados al consumo humano en suelos



previamente tratados con boscalida, si no han pasado un mínimo de 12 meses desde el tratamiento.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador

Aire libre:

Para todos los usos autorizados mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m2 o con tratamiento impermeable).

Para todos los usos autorizados menos escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En escorzonera, mediante pulverización con tractor, durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de nitrilo de un solo uso certificados según la norma EN374-2 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m2 o con tratamiento impermeable).

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo en tractor, se utilizará además una bata o delantal de manga larga (prenda de protección parcial) tipo PB (3) conforme a la norma UNE EN 14605:2005+A1:2009 sobre la ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada, los guantes no se llevarán más que en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso en el exterior de la misma. Asimismo se podrá prescindir de la ropa de protección siempre que se mantengan las ventanas cerradas. En el caso de emplear un tractor sin cabina solo se utilizarán los guantes si es necesario intervenir en el equipo de aplicación durante la pulverización.

En cultivos altos al aire libre se deberá utilizar también capucha.

Seguridad del trabajador

Para todos los usos autorizados, se deberá utilizar guantes de protección química de nitrilo según la norma EN374-3 y ropa de trabajo (una combinación de 65% de poliéster u 30% de algodón con un gramaje de 230 g/m2 o con tratamiento impermeable).

Los periodos de reentrada para tareas que superen las 2 horas serán:

- Frambueso y otras bayas, albaricoquero y melocotonero con 2 aplicaciones/campaña: 2 días
- Albaricoquero y melocotonero con 3 aplicaciones/campaña: 3 días.
- Cerezo y ciruelo: 2 días.
- Canónigo, cebolla, chalota, lechuga y escarola y diente de león: 7 días.
- Puerro, hortalizas, flores, plantas aromáticas y especias para producción de semillas: 4 días

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m para ALBARICOQUE, CEREZO, MELOCOTON y CIRUELO.
- 20 m para FRAMBUESA, GROSELLERO NEGRO, y
- 5 m para el resto de cultivos.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 25862

SIGNUM FR

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores aprobados en esta propuesta de autorización (cultivos para la producción de semillas: hortalizas, flores, plantas aromáticas, perfume y especias, perejil y perifollo), tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta".

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --